



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00923359- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00923359- -UNC-ME#FCC, en el cual la Profesora Dra. María Liliana Córdoba, Leg. 38.919, solicita se le otorgue licencia con goce de haberes para participar de la IV Jornadas del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno "40 años de democracia Argentina", organizadas por la Universidad Nacional de Río Negro para los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre en la ciudad de Viedma - Río Negro y para participar de XX Encuentro nacional de carreras de comunicación (ENACOM), a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2023, en la sede de la Universidad Salesiana de la ciudad de Bahía Blanca.

Y CONSIDERANDO:

Que a la Dra. Córdoba participará en las IV Jornadas del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno "40 años de democracia Argentina" como disertante en el Panel "Comunicación y democracia: 40 años de construcción" y en el XX Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM) como expositora en la presentación de un libro.

Que en orden 12, el Área de Personal y Sueldos incorporó la situación de revista de la docente.

Que la licencia solicitada corresponde en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14 para estudios o actividades Culturales.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer la licencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesora a la Dra. María Liliana Córdoba, Leg. 38.929, para participar de la IV Jornadas del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno "40 años de democracia Argentina", organizadas por la Universidad Nacional de Río Negro para los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre en la ciudad de Viedma -Río Negro- y para participar de XX Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM), a desarrollarse los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2023, en la sede de la Universidad Salesiana de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.